



Elementos para **Políticas
Públicas**

Guía de Arbitraje

ELEMENTOS PARA POLÍTICAS PÚBLICAS GUÍA DE ARBITRAJE

Elementos para Políticas Públicas es una revista del **Programa Mexicano del Carbono**, enfocada a la publicación de artículos inéditos de carácter científico, ensayos, estados del arte, síntesis y notas técnicas, que abarquen temas relacionados con el ciclo del carbono y sus interacciones, pero con incidencia en políticas públicas. Va dirigida a un público amplio, tanto de especialistas, académicos y estudiantes, como de tomadores de decisiones, por lo que el arbitraje especializado es requisito indispensable para publicación.

El arbitraje deberá ser crítico, objetivo e imparcial, anteponiendo la originalidad, calidad de contenido y solidez metodológica de las contribuciones. Aún cuando el Comité Editorial realiza una revisión de las contribuciones antes de someterlas al escrutinio de los árbitros, se sugiere corroborar que la redacción, gramática, sintaxis y ortografía de los textos sea adecuada, así como que la estructura se apegue estrictamente a las normas editoriales de la revista, mismas que se detallan en la Guía de Autores. Dada la naturaleza de la publicación, es indispensable que toda contribución contenga elementos susceptibles de aportar elementos de políticas públicas que apoyen la toma de decisiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los elementos a considerar durante el arbitraje son los siguientes:

Título

Claro y suficientemente descriptivo del contenido de la contribución, con un máximo de 20 palabras.

Resumen

Conciso, informativo, que enfatice el planteamiento del problema, objetivos, metodología (de ser el caso), principales resultados, conclusiones y/o sugerencias, así como la orientación de la contribución hacia políticas públicas, en un máximo de 300 palabras.

Palabras Clave

Pueden incluirse hasta cinco, simples o compuestas, que no estén contenidas en el título y permitan la ubicación de la contribución dentro de los principales temas de competencia.

Introducción

La redacción deberá ser clara, coherente y ordenada, de forma tal que permita al lector ubicar la naturaleza de la contribución, el planteamiento del problema, el estado actual del conocimiento respecto a la pregunta de investigación, los objetivos y, de ser el caso, las hipótesis de la contribución. Deberá estar sólidamente respaldada por citas bibliográficas apropiadas y actualizadas, de preferencia de menos de 10 años de publicación, excepto en aquellos casos en que se trate de un documento históricamente relevante.

Materiales y Métodos

Las contribuciones con base experimental deberán incluir la mayor cantidad posible de detalles respecto a los insumos y equipos empleados. Para el caso de las síntesis y estados del arte, deberá destacarse la fundamentación teórica y/o conceptual. En ambos casos deberán ser claros, descriptivos y replicables.

Resultados y Discusión

Los resultados deben presentarse en forma clara, ordenada, precisa, coherente y en total apego a las normas editoriales de la revista. Las Figuras y Cuadros deben ser sintéticos, explicativos, fácilmente legibles y contener información relevante no repetida en el texto; deben estar numerados progresivamente y colocados inmediatamente después de que se citen, siempre que el espacio lo permita; deben mostrar un título, o pie de figura, descriptivo, susceptible de explicar el contenido en forma autónoma al texto. En las Figuras, tanto las variables, como las tendencias, deberán estar claramente identificadas y contar con una leyenda fácilmente legible. Las imágenes, como fotografías y mapas, deben ser claras y en alta resolución.

La discusión debe estar sólidamente soportada por los resultados y contener las relaciones causa-efecto derivadas del análisis de los mismos, sin especulaciones. Debe haber una comparación objetiva de lo observado, con los resultados obtenidos por otros investigadores, enfatizando convergencias y divergencias.

Conclusiones y /o Recomendaciones

Deben incluir lo más consistente de los resultados y la discusión, sin citas bibliográficas, ser coherentes con los objetivos y mostrar los aspectos que requieren más investigación. Deben omitirse especulaciones y argumentos no soportados por los resultados. Es indispensable que se enfatice el aporte de la contribución hacia políticas públicas y la toma de decisiones.

Literatura Citada

La literatura debe tener un tiempo de publicación no mayor a 10 años, excepto en aquellos casos en que se trate de un documento históricamente relevante. Debe estar en total apego a las normas editoriales de la revista y contener toda aquella información que se detalla en la Guía de Autores. La relación de citas debe presentarse en orden estrictamente alfabético y suborden cronológico. Es indispensable verificar que cada cita de la lista se encuentre en el texto y viceversa.

CONSIDERACIONES FINALES

Como parte del proceso de arbitraje se entregará a cada participante, en forma digital, el formato correspondiente al “Dictamen”, mismo que deberá llenarse en su totalidad y enviarse al Comité Editorial junto con las observaciones a la contribución. Es importante verificar que los archivos no contengan información personal del árbitro.

Las opciones resultado del arbitraje son las siguientes:

- Aceptado sin modificaciones
- Aceptado con modificaciones menores

- Aceptado con modificaciones mayores
- Rechazado

Cuando el resultado del dictamen sea *Aceptado con modificaciones menores o mayores*, el árbitro remitirá al Comité Editorial -adjunto al Dictamen- el artículo revisado en formato *.doc*, incluyendo las sugerencias y/o correcciones por medio de las herramientas “*Control de cambios y Comentarios*”.

Cualquier contribución podrá ser rechazada siempre que:

- El contenido no se ajuste a la temática, línea o enfoque de la revista.
- No presente elementos de políticas públicas o aporte en la toma de decisiones.
- Carezca de originalidad.
- Carezca de calidad científica.
- Sea especulativo y sin soporte metodológico.
- La base teórica o conceptual no sea suficientemente sólida.
- La metodología no esté debidamente soportada y no sea replicable.
- El análisis de datos sea insuficiente o especulativo.
- No exista una contribución sustancial al conocimiento del ciclo del carbono y sus interacciones.
- Carezca de citas bibliográficas que soporten lo expuesto.
- La escritura sea gramaticalmente incorrecta o carezca de congruencia y fluidez.
- La estructura y redacción no se ajuste a las normas editoriales de la revista, detalladas en la Guía de Autores.